

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 201/1992, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Arráez Briganty contra «Construcciones Jiménez, Sociedad Limitada», don Joaquín Jiménez Martínez, don José Jiménez Martínez, doña Isabel Bañón Lucas, don Pedro Jiménez Martínez y doña María-Rosario Cantero López, todos ellos con domicilio en Caudete, calle José Ruiz Ruiz, 23-B, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de mayo de 1994 a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de junio a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de julio a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Que la titulación o en su caso certificación, está de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta reseñadas por lotes

1) Piso primero en calle Maestro Serrano, número 21, de Caudete. Su superficie 84,70 metros cuadrados.

Inscrita: Libro 340 de Caudete, folio 142, finca número 27.649. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

2) Planta baja comercial, en Caudete, calle Maestro Serrano, número 23. Su superficie 59,79 metros cuadrados.

Inscrita: Libro 340 de Caudete, folio 139, finca número 27.648. Tasada en 2.100.000 pesetas.

3) Piso primero derecha en Caudete, calle Corona de Aragón, bloque de la derecha, de 133 metros cuadrados.

Inscrito: Libro 262 de Caudete, folio 37, finca número 18.697. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

4) Nuda propiedad de un tercio de casa en Caudete, calle Deán Martínez, 28; superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita: Libro 341 de Caudete, folio 86, finca número 15.470-N. Tasada en 500.000 pesetas.

5) Planta baja comercial en Caudete, calle Maestro Serrano, número 23. Su superficie 59,80 metros cuadrados.

Inscrita: Libro 340 de Caudete, folio 135, finca número 27.647. Tasada en 2.100.000 pesetas.

6) Piso segundo en Caudete, calle Maestro Serrano, número 23. Su superficie 93,41 metros cuadrados.

Inscrito: Libro 340 de Caudete, folio 146, finca número 27.650. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 24 de febrero de 1994.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaría.—21.053-3.

AMPOSTA

Edicto

Doña Monserrat Hierro Fernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 50/1993 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don José Enrique Tomás Morales y doña María Isabel Maymi Gombau, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta el día 2 de junio de 1994 y horas de las diez y por el tipo de tasación.

Segunda subasta el día 30 de junio de 1994 y horas de las diez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 26 de julio de 1994 y hora de las diez sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Bienes a subastar

Urbana número 13. Que constituye el piso tercero, puerta primera, con acceso por el portal de escalera B, recayente a la derecha mirando desde la avenida Cataluña, del término de Amposta. Tiene superficie de 108 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 1 al tomo 3.420, folio 98, finca número 36.351.

Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 1 de marzo de 1994.—La Jueza, Montserrat Hierro Fernández.—La Secretaría.—20.309.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0201/1993, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra finca especialmente hipotecada por don Rosendo Matéu Pedemonte, y por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por el precio de su avalúo, que asciende a 13.872.000 pesetas, por primera vez, para el próximo día 27 de mayo, a las trece horas de su mañana, o en su caso, por segunda vez, tér-

mino de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de junio, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de julio, a las trece horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Casa compuesta de planta baja, cubierta de terraza, sótano y patio; situada en el término municipal de Malgrat de Mar, lugar llamado «La Verneada» o «Las Bernedas», con frente a la avenida Llérida, número 81, antes un camino público que conduce a Palafoalls; ocupa la planta baja una superficie edificada de 128 metros cuadrados, constando de las habitaciones y servicios propios de una vivienda familiar, con terraza detrás; y el sótano tiene su entrada a través de un pasaje y rampa de bajada sita al lado norte, y ocupa unos 238 metros cuadrados, y el resto se destina a patio, y en junto a la finca, mide de ancho 21 metros, por su frente este y detrás, oeste y de largo o fondo mide 26 metros por la derecha entrando, norte 24 metros por la izquierda entrando, sur, ocupando una superficie de 521,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida de Llérida; por detrás, oeste, con finca de don José Pedemonte Juli; por la derecha entrando, norte, con finca de don Pablo Pedemonte Juli, y por la izquierda entrando, sur, con fincas de don Antonio García y don Joaquín Botey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.389, libro 146, folio 137, finca 3.761-N, inscripción décima.

Dado en Arenys de Mar a 16 de febrero de 1994.—La Secretaria.—20.862.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 202/1992, autos de juicio de cognición a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rubio Soltero, contra don Juan Antonio Gadella Rodríguez y doña Emilia Sousa Casado, en reclamación de 361.300 pesetas más 180.000 pesetas, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término

de veinte días, y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Colón, 4, el próximo día 26 de mayo a las once horas, y en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el próximo día 27 de junio a las once horas y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 27 de julio a las once horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es de 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Calle Pedro de Alvarado, sin número, primero H, portal 6, en Badajoz. Inscrita al tomo 1.673, libro 189, folio 80, finca número 11.463.

Dado en Badajoz a 7 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—La Secretaria.—21.005-3.

BADALONA

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Badalona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima Magistrada-Jueza de este Juzgado, en resolución de fecha 24 de marzo de 1994, dictada en los autos de procedimientos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/1993-A, promovido por el Procurador señor Manjarín Albert, en representación de la Caixa de Pensions i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «El Gat Montgat, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de junio de 1994 a las doce horas, al tipo de

precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 12.240.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de julio, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.240.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 052800018029893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Que en caso de suspenderse algún señalamiento por causa de fuerza mayor, se celebrará dicho señalamiento el siguiente día hábil, excepto si dicho día es sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil, y a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento 2 bis. Local en la planta baja de la casa de Montgat, con frente a la calle Camí Real, 79, de superficie 157 metros 82 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con comunidad de propietarios de la Riera de Font; al sur, con la calle de situación y parte con vestíbulo y rellano de la escalera y con el departamento 2; y al oeste, con finca de doña María Matéu y hermanos Planas. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 7 enteros 62 centésimas por 100. La descrita finca se formó por división de la inscrita con el número 6.124, folio 29 del tomo 2.342, libro 127 de Tiana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.973, libro 167 de Montgat, folio 66, finca 7.155, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 24 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria, María Teresa Rodríguez Valls.—20.855.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 25 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, número 1.397/1991-3.ª, a instancia de «Mondial Forni España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Juan Antonio Arrue Lozano y don José Manuel Arrue Lozano, que han sido declarados en rebeldía, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 8 de junio y hora de las diez, por el precio que se dirá.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de julio y hora de las diez.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre, a la hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Primera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Asimismo, se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio de la presente, caso de resultar negativa su notificación personal; que en caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Terreno, y sobre el mismo, casa número 4 de la calle Zulueta, en el barrio de Algorta, que ocupa una planta de 59 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de sótano, planta baja y un piso, y debi-

damente inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, sección Ayuntamiento de Algorta, finca número 6.953, folio 169, libro 104 de Algorta. Valorada en la suma de 28.000.000 de pesetas.

Urbana, vivienda derecha del piso izquierda, planta alta segunda de la casa señalada hoy con el número 35, antes 37, de la calle Iturrubide, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 7, casco viejo, libro 119, tomo 1.529, finca 7.381. Propiedad de José Manuel Arrue Lozano. Valorada en la suma de 12.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1994.—El Secretario.—20.896.

CANGAS DE ONIS

Edicto

Don Jesús Pino Paredes, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onis,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/1993 seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», entidad mercantil, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia por primera vez el día 26 de mayo de 1994, en su caso por segunda el día 23 de junio de 1994 y por tercera vez el día 27 de julio de 1994, siempre a la hora de las doce, la finca que al final se describe, propiedad de don Manuel Iglesias Granda bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca (o de cada finca), para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras, posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la entidad financiera destinada al efecto en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan

Finca en término de San Pedro (Ribadesella) y sitio de La Juncalera, parcela de terreno edificable señalada con el número 34. Tiene una superficie de 520 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 18 metros, parcela número 35 de la urbanización; sur, calle La Corbeta; al este, en una línea de 29 metros 50 centímetros, parcela número 33 de la urbanización, y oeste, calle La Carabela.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 998, libro 240, folio 87, finca 24.168-N, inscripción quinta. El tipo de la subasta se fija en 14.280.000 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 2 de marzo de 1994.—El Juez, Jesús Pino Paredes.—El Secretario en funciones.—20.993-3.

CASTELLON

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 00180/1990, a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por doña María Jesús Margarit Pelaz, contra doña Vicenta Ferrando Villarraig, «Tubocer, Sociedad Limitada», y don Jaime Solsona Sanahuja, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, representados por doña María Pilar Ballester Ozcariz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 26 de mayo de 1994, a las once treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 23 de junio de 1994 a las once treinta horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 7 de julio de 1994 a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que los demandados no se hallaran en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Urbana. Vivienda tipo D, situada en la segunda planta alta del bloque denominado Vistamar II, con una superficie de 104,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 500, libro 122 de Benicásim, folio 93, finca 13.475. Valoración, 11.011.293 pesetas.

Urbana. Una veinteaava parte de sótano destinado a almacén del bloque denominado Vistamar II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, libro 202, tomo 737, finca 13.459, folio 8. Valoración, 1.459.430 pesetas.

Urbana. Vivienda en Doctor Fleming, 7, tercero, de Castellón, con una superficie de 93,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, libro 201, folio 105, finca 21.425, inscripción primera. Valoración, 7.844.883 pesetas.

Dado en Castellón a 25 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—20.989-3.

CORIA

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Coria y su partido,

Hago saber: Que en el juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/1993, instado por la compañía mercantil «Gabino Bobo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio Gutiérrez García contra don Severiano Corrales Granados y doña Clementina Granado Leno sobre reclamación de cantidad (préstamo hipotecario) se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subasta, los bienes de la parte demandada que a continuación se relacionan, juntamente con su tasación pericial.

Descripción y valoración de los bienes a efectos de subasta

Número 1. Solar edificable sito en la localidad de Portaje, calle de La Laguna, sin número, de una superficie después de varias segregaciones de 440 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Diego Castilla; izquierda, Compañía Telefónica Nacional de España y doña Isabel Pulido, y fondo, don Lorenzo Leno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres), al tomo 626, libro 20, folio 18, finca número 1.447, inscripción primera.

Número 2. Casa en casco de Portaje y su calle de La Dehesa, 8. Mide 105 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de don Amancio Corrales Granado; izquierda, señor Reyes Martín, y fondo, señor Zanón Granados y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, al tomo 498, libro 18, folio 213, finca número 1.231, inscripción segunda.

Valor de la finca número 1, a los efectos de subasta, 4.145.000 pesetas.

Valor de la finca número 2 a los mismos efectos, 8.085.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta. El día 1 de junio de 1994 a las once quince horas.

Segunda subasta. El día 1 de julio de 1994 a las once quince horas.

Tercera subasta. El día 28 de julio de 1994 a las once quince horas, previniendo a los posibles licitadores:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma total de 12.230.000 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse serviría como tipo el 75 por 100 de la primera. Para la tercera, si se celebrara lo sería sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de las fincas.

Cuarta.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado con el justificante de ingreso del 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 4 de abril de 1994.—El Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—20.877.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00112/1985, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Giner Carrió y doña Teresa Ramis Vicens, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo de 1994 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 27.840.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de junio de 1994 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio de 1994 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra, secano, en término de Beniarrbeig, partida «Olivaret», que mide 10 áreas y 97 centiáreas, con casa de campo. Lindante: Por sur, carretera de Orba; norte y este, camino vecinal, y oeste, doña Antonia Giner. La descrita parcela tiene forma de triángulo, por cuyo motivo tiene lindero común en los puntos norte y este.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Denia, libro 8, folio 207, finca 1.343. Tipo: 27.840.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Si alguna de las fechas señaladas para la celebración de la subasta fuera inhábil, esta tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Dado en Denia a 8 de febrero de 1994.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—21.004-3.

ESTELLA

Edicto

Don Fermin Goñi Iriarte, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de mayo, 22 de junio y 20 de julio de 1994, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, la subasta de bienes embargados, en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 122/1993, que se tramitan a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don José Echeverría Iturralde y doña Irene Echeverría, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración de la primera subasta y, en la segunda y tercera, el 20 por 100 de dicha valoración con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador admite como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3146-0000-18-0022-93, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1) Urbana. Terreno edificable en el término de Vigortia o Equibel, dentro del casco urbano del pueblo (Arroniz). Tiene una superficie de 6.782 metros y 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Ancin-San Adrián y en parte con parcela segregada; derecha, don Ismael Echarri; izquierda, don Antonio Mauleón Ganuza, y fondo, acequia. Tomo 2.305, folio 23, finca 4.290. Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 42.024.000 pesetas.

2) En jurisdicción de Sartaguda. Urbana. Finca número 1. Vivienda unifamiliar, sita en la calle La Presa, sin número. Es del tipo A. Consta de planta baja y primera elevada, la planta baja, destinada a local agrícola y acceso, tiene una superficie útil de 76 metros con 85 decímetros cuadrados útiles y una construida de 95 metros y 1 decímetro cuadrado. La planta primera destinada a vivienda propiamente dicha tiene una superficie útil de 88 metros con 88 decímetros cuadrados, igual a 124 metros con 73 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en salón, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo, paso, terraza y tendero. Situado al fondo de la edificación, tiene un patio o corral de 82 metros con 72 metros cuadrados útiles (sic) igual a 86 metros con 13 decímetros cuadrados construidos. Linda todo: Frente, calle La Presa, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, parcela 11 del polígono 12; izquierda, vivienda A o finca 2 que luego se describe; fondo, parcela 8 del mismo polígono. Tomo 2.606, folio 188, finca 3.923. Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 2.719.200 pesetas.

3) Urbana. Finca 2. Vivienda unifamiliar en la calle La Presa, sin número. Es del tipo A. Consta de planta baja y primera elevada. La planta baja, destinada a local agrícola y acceso, tiene una super-

ficie útil de 76 metros con 85 decímetros cuadrados y una construida de 93 metros con 33 decímetros cuadrados, la planta primera, destinada a vivienda propiamente dicha, tiene una superficie útil de 88 metros con 84 decímetros cuadrados, igual a 123 metros con 1 decímetro cuadrado construido, distribuidos en salón, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo, terraza y tendedero. Situado al fondo de la edificación tiene un patio o corral de 41 metros con 26 decímetros cuadrados útiles, igual a 42 metros con 84 decímetros cuadrados. Linda todo: Frente, calle La Presa, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, vivienda uno, tipo A; izquierda, vivienda tipo B; fondo, patio de la vivienda 4 de esta división. Tomo 2.606, folio 190, finca 3.924. Valorada a efectos de primera subasta en 2.719.200 pesetas.

4) Urbana. Finca 3. Vivienda unifamiliar sita en la calle La Presa, sin número. Es del tipo B, única. Consta de planta baja y primera elevada. La planta baja, destinada a local agrícola y acceso, tiene una superficie útil de 81 metros con 86 decímetros cuadrados y una construida de 98 metros con 45 decímetros cuadrados. La planta primera, destinada a vivienda propiamente dicha, tiene una superficie útil de 86 metros con 45 decímetros cuadrados, igual a 120 metros con 82 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en salón, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo, terraza y tendedero. No tiene patio o corral. Linda todo: Frente, calle La Presa, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, vivienda 2; izquierda, calle Juan Carlos I; fondo, vivienda 4 de esta división. Tomo 2.606, folio 192, finca 3.925. Valorada a efectos de primera subasta en 2.719.200 pesetas.

5) Urbana. Finca 4. Vivienda unifamiliar sita en la calle Juan Carlos Primero, sin número. Es del tipo A. Consta de planta baja y primera elevada. La planta baja, destinada a local agrícola y acceso, tiene una superficie útil de 76 metros con 85 decímetros cuadrados y una construida de 93 metros con 33 decímetros cuadrados. La planta primera elevada, destinada a vivienda propiamente dicha, tiene una superficie útil de 88 metros con 84 decímetros cuadrados, igual a 123 metros con 1 decímetro cuadrado construido, distribuidos en salón, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo, terraza y tendedero. Situado al fondo de la edificación tiene un patio o corral con 39 metros 22 decímetros cuadrados útiles, igual a 40 metros con 71 decímetros cuadrados construidos. Linda todo: Frente, calle Juan Carlos I, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, vivienda 3; izquierda vivienda número 5, y fondo, patio de la vivienda número 2 de esta división. Tomo 2.606, folio 194, finca 3.926. Valorada a efectos de primera subasta en 2.719.200 pesetas.

6) Urbana. Finca 5. Vivienda unifamiliar sita en la calle Juan Carlos Primero. Es del tipo A. Consta de planta baja y primera elevada. La planta baja, destinada a local agrícola y acceso, tiene una superficie útil de 76 metros con 85 decímetros cuadrados y una construida de 95 metros y 1 decímetro cuadrado. La planta primera, destinada a vivienda propiamente dicha, tiene una superficie útil de 88 metros con 88 decímetros cuadrados, igual a 125 metros con 73 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en salón, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo, terraza y tendedero. Situado al fondo de la edificación tiene un patio o corral de 87 metros con 55 decímetros cuadrados útiles, igual a 91 metros con 8 decímetros cuadrados construidos. Linda todo: Frente, calle Juan Carlos I, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, vivienda 4; izquierda, parcela número 3 del polígono 12 de Las Viñas, y fondo, parcela número 8 del polígono número 12 de Las Viñas de Sartaguda. Tomo 2.606, folio 196, finca 3.927. Valorada a efectos de primera subasta en 2.719.200 pesetas.

Dado en Estella a 21 de febrero de 1994.—El Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—20.985-3.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Hidalgo Arroquia, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 31/1993 se siguen autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de don Robert Mellard representado por la Procuradora de los tribunales doña Eulalia Durán Freire, contra don Ronald Stone y doña Maurren M. Stone, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez los bienes embargados a dicho demandado, por plazo de veinte días, y que luego se relacionan; habiéndose señalado para los actos de remate el día 26 de mayo de 1994 para la primera subasta; de no haber postores, en segunda, para el próximo día 23 de junio de 1994 y, en el caso de que tampoco hubiere licitadores el día 22 de julio de 1994 se celebrará la tercera subasta; todos ellas a las once horas. El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia, Fuengirola, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes 33.924.000 pesetas, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación; no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, excepto el actor.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito que se ejecuta, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso que no pudiera hacerse personalmente.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Bienes a subastar y tipos

Primera.—Finca urbana número 37.089; parcela de terreno en término de Mijas, partido de Campanares, hoy urbanización La Sierrezuela, designada como parcela número 75 y con una superficie de 1.200 metros cuadrados. En la cual se ha construido una vivienda unifamiliar de una superficie total construida de 273 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, libro 501, tomo 1.279, folio 142.

La tasación y valoración de dicha vivienda se fija en 24.324.200 pesetas.

Segunda.—Finca urbana número 27.203; casa señalada con la letra K del conjunto 5-C, con entrada por avenida Dino Pleski; consta de dos plantas, con una superficie total construida de 80 metros cuadrados, más 6 metros de terraza en planta alta, 30 metros de terraza jardín y 29 metros 39 decímetros cuadrados de azoteas sobre cubiertas y accesos a la misma. Se distribuye en planta baja, con dos dormitorios, cuarto de baño, trastero, escalera de acceso y terraza jardín, y planta baja, con entrada

principal, vestíbulo, salón comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, en el libro 375, folio 125, tomo 1.153. La tasación y valoración de dicha vivienda se fija en 9.600.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez, Antonio Hidalgo Arroquia.—El Secretario.—21.002-3.

GANDIA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1994, promovido por el Procurador señor Villaescusa García en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Angeles Buigues Peiró y don Salvador Pellicer Boluda, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 26 de mayo de 1994, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.004.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de junio de 1994, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1994, a las doce horas, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.004.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya sito en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa situada en Xeraco, calle Presbitero Bofi, 5, derecha, compuesta de planta baja con corral o patio descubierto y de un piso alto; con una superficie de 85 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada la mitad, y la otra mitad a patio descubierto. Linda: Por la derecha entrando, con casa de doña Teresa Jajjo; izquierda, con finca de doña María Buigues Peiró, y fondo, con huerto de herederos de doña Rosa Amparo Peiró Torres. Inscripción: Tomo 909, folio 89, finca 4.505.

Dado en Gandía a 24 de marzo de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—20.984-3.

GRANOLLERS

Edicto

Que en los presentes autos del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers sección C, de declarativo de menor cuantía, número 0269/1989, promovidos por don Gonzalo Vázquez García, don Aurelio González Núñez, doña María Teresa Galbany Biset y don Domingo Herrerías Martínez, contra doña Hilda Bragagnolo Daiqui, se le emplaza por diez días ante la ilustre Audiencia Provincial de Barcelona, por haber sido interpuesto por la parte demandante recurso de apelación contra la sentencia dictada en autos de menor cuantía 0269/1989, en fecha 17 de marzo de 1993.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a doña Hilda Bragagnolo Daiqui, de ignorado paradero y en situación de rebeldía procesal, libro y firmo el presente en Granollers a 2 de marzo de 1994.—El Secretario.—20.866.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Dolores Viñas Maestre, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0164/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por don Ramón Davi Navarro, contra doña Eulalia Comalat Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, al haberse suspendido la última subasta por haberse cometido un error en la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», sacar de nuevo a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de junio de 1994, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a un tercero. Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta se describe así:

Edificio destinado a restaurante, cubierto de tejado, de 226 metros cuadrados edificados, al que se accede por la calle superior o posterior a través de unas escalinatas rústicas, de troncos y piedras, adaptándose al desnivel del terreno. La situación sobre el terreno se realiza a través de pilares que, llegados a un determinado nivel, soportan la planta única del edificio. Su distribución es la siguiente: Porche, vestíbulo de acceso, una estancia única de comedor con un pequeño anejo para reservado, servicios higiénicos y zona privada o de servicio, que se compone de un gran espacio de condimentación o preparación y otros anejos, como servicios, almacén, lavandería, despacho, botellero, etcétera. Dicho edificio está situado en el término de Vallgorgina, urbanización «Collsacreu», parcela número 27, enclavado en un solar de medida superficial de 1.132,65 metros cuadrados, equivalentes a 29.978,98 palmos cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando oeste, con parcela número 27; por el fondo, sur, con calle de la urbanización, y por la izquierda, con parcela número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 711, libro 14, folio 190, finca número 1.160.

Valorada en 24.777.240 pesetas.

Dado en Granollers a 7 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Dolores Viñas Maestre.—El Secretario judicial.—20.876.

JAEN

Edicto

El ilustrísimo señor don Pio Aguirre Zamorano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 363/1991, de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hervás Lucas y doña María Basmer Avi, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, Arquitecto Berges, 16.

Fecha, a las once de la mañana de los días 26 de mayo de 1994; 27 de junio de 1994 y 26 de julio de 1994; la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, solo el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2040, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Pedazo de tierra al sitio Los Marines, término de Vilches, con superficie de 5 hectáreas, con 470 estacas de olivo pequeñas, inscrita al tomo 1.047, libro 81 de Vilches, folio 154, finca 5.314, inscripción primera.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Jaén a 24 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Pio Aguirre Zamorano.—El Secretario.—20.991-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Pino R. Ramirez Rodriguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 0430/1990, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don Pedro Juan Rodriguez Hernández y doña Francisca León Cazorla, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 12.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 23 de junio a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 21 de julio a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre a las diez horas.

Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Casa de dos plantas, señalada con el número 7 de la calle padre Claret, en el pago de Sardina, del término municipal de Santa Lucía. La planta baja consta de tres habitaciones, zaguán, dos salas de estar, cocina, baño y patio, y la planta alta, que se encuentra en construcción, consta de tres habitaciones, cocina, baño y dos salas de estar. Cada una de dichas plantas, ocupa una superficie total construida de 217 metros y 70 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente o frente con la calle de su situación; al naciente o espalda, y al sur o derecha entrando, con servidumbre de varios, de 1 metro 50 centímetros de anchura, y al norte o izquierda, con don Francisco Rodriguez Hernández. Inscripción tomo 1.510, libro 187, folio 79, finca 14.541 e inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez, Pino R. Ramirez Rodriguez.—El Secretario.—20.851.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el número 406/1993, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Rioja, representada por el Procurador señor Marco Ciria, contra doña María del Carmen María Gracia y don José María García Merinero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 19 de julio próximo, a las diez horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

La vivienda o piso tercero derecha, tipo C, con acceso por la escalera segunda, con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 69 metros cuadrados, y la construida es de 94,75 metros cuadrados. Linda: Norte, con patio y piso tipo B; sur, con zona remediada para jardín y piso primer tipo D; este, con patio posterior; y al oeste, con piso tipo B y zona remediada para jardín. Tiene su acceso por el portal número 5. Forma parte del edificio sito en Logroño, señalado con los números 5 y 7, de la calle San Antón. Valorada en 9.140.000 pesetas.

Y para que asimismo sirva de notificación en legal forma a los demandados, doña María del Carmen María Gracia y su esposo, don José María García Merinero, expido y firmo el presente en Logroño a 7 de abril de 1994.—La Magistrada-Jueza, Isabel González Fernández.—El Secretario.—20.850.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 332/1991 a instancias del Procurador don José María Terrer Artes en nombre de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», vecino de Santander, con domicilio en Paseo Pereda contra don Joaquín Quiñonero Reinaldos, doña María Jesús Veas Pérez de Tudela Martínez, vecina de Lorca y con domicilio en urbanización La Viña, Curtidores, 11, en reclamación de la suma de 39.085.217 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de mayo del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 27 de junio y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 27 de julio y horas de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo 20 por 100 en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes

1) Un trozo de tierra seco, en la diputación de La Escucha, de este término municipal, de cabida 31 áreas, 3 centiáreas y 16 decímetros cuadrados. Lindando: Norte, don Francisco Pallarés Moreno; sur, camino de La Galera; levante, carretera de Pulpi, y poniente doña María Martínez Sánchez. Lo descrito es a lo que ha quedado reducida la finca de este número constituyendo el resto de la misma. Dicha finca se encuentra situada en la carretera de Pulpi frente al restaurante «La Terraza», inscrita al tomo 1.479, folio 25, finca número 25.682, valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

2) Urbana. Cuarta planta alta. Número 10. Vivienda situada en la cuarta planta alta o piso cuarto derecha, segundo desembarque de la escalera, con luces y vistas a la calle de su situación, al patio del edificio y al patio o zona central no edificada de la manzana. Forma parte del edificio de construcción, sito en la diputación de La Torrecilla, urbanización La Viña de este término municipal. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza-lavadero; ocupa una total superficie construida de 125 metros cuadrados, y útil de 104 metros 10 decímetros cuadrados, según la cédula de calificación provisional. Linda: Frente, calle de la urbanización «La Viña»; derecha, entrando en el edificio, vivienda izquierda de la misma planta, cajas de ascensor y escalera y patio de luces del edificio; izquierda, don Diego Pallarés, y espalda, patio de luces y zonas o patio central no edificado de la manzana, inscrita al tomo 1.666, folio 200, finca número 23.763, valorada en 7.000.000 de pesetas.

3) Rústica. Un trozo de tierra riego, en la diputación del Campillo de este término, de cabida 2 fanegas, 4 celemines y 90 céntimos de otro marzo

de 4.000 varas, igual a 67 áreas 31 centiáreas y 15 decímetros cuadrados. Lindando: Norte, don Antonio Llamams Abellaneda; sur, don Manuel Reverte Ruiz; levante, brazal del pozo, y poniente, brazal de las Zahurdas, hijuela de servidumbre de riego por medio.

Inscrita al tomo 2.071, libro 1.724, folio 99, sección segunda, finca número 43.116. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca a 10 de marzo de 1994.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.—21.011-3.

MALAGA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento especial del Banco Hipotecario número 00499/1993, instando por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Martínez López, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este juzgado, anunciándola con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la situación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo 27 de junio a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 27 de julio a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Que la descripción de la finca a que el mandamiento se refiere en primer lugar, registral número 33.864, tomada de su inscripción primera al folio 218, del tomo 1.513, libro 719, es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar, señalada con la letra A dentro del conjunto urbanizado en construcción, sito sobre una parcela de terreno procedente de la finca rústica y hacienda de campo llamada «Cerrado de Calderón», en el partido de San Antón y Torre de San Telmo, término municipal de Málaga. Consta de planta baja, alta y buhardilla, destinándose la planta baja a salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta superior y terraza. La planta alta a tres dormitorios, dos cuartos de baño, escalera de acceso a terraza,

y la buhardilla a instalaciones. Tiene una superficie útil en planta baja de 47 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 56 metros 8 decímetros cuadrados, y la alta, tiene una superficie útil de 47 metros 72 decímetros cuadrados, y construida de 55 metros 42 decímetros cuadrados. La total superficie de ocupación en el solar es de 56 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasaje particular abierto en el conjunto; por su derecha entrando, con zonas comunes del conjunto; por su izquierda, con la vivienda letra B, y por su fondo, con zonas comunes. Anejo. Tiene anexionada esta vivienda una plaza de aparcamiento señalado con el número 3 dentro del conjunto urbanizado. Tiene una superficie construida de 16 metros 12 decímetros cuadrados.

Que la descripción de la finca a que el mandamiento se refiere en segundo lugar, registral número 33.866, tomada de su inscripción primera al folio 220, del tomo 1.513, libro 719, es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar, señalada con la letra B dentro del conjunto urbanizado en construcción, sito sobre una parcela de terreno procedente de la finca rústica y hacienda de campo llamada «Cerrado de Calderón», en el partido de San Antón y Torre de San Telmo, término municipal de Málaga. Consta de planta baja, alta y buhardilla, destinándose la planta baja a salón comedor, cocina, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta superior y terraza; la planta alta a tres dormitorios, dos cuartos de aseo, escalera de acceso y terraza, y la buhardilla a instalaciones. Tiene una superficie útil en planta baja de 47 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 56 metros 8 decímetros cuadrados, y la alta con una superficie útil de 47 metros 73 decímetros cuadrados, y construida de 55 metros 42 decímetros cuadrados. La total superficie de ocupación en el solar es de 56 metros 8 decímetros cuadrados.

Que la descripción de la finca a que el mandamiento se refiere en tercer lugar, registral número 33.868, tomada de su inscripción primera al folio 222 del tomo 1.513, libro 119, es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar señalada con la letra C dentro del conjunto urbanizado en construcción, sito sobre una parcela de terreno procedente de la finca rústica y hacienda de campo llamada «Cerrado de Calderón», en el partido de San Antón y Torre de San Telmo, término de Málaga. Consta de planta baja, alta y buhardilla, destinándose la planta baja a salón comedor, cocina, lavadero, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta superior y terraza; la planta alta a tres dormitorios, dos cuartos de baño, escalera de acceso y terraza, y la buhardilla a instalaciones. Tiene una superficie útil en planta baja de 47 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 56 metros 8 decímetros cuadrados, y la planta alta, tiene una superficie útil de 47 metros 73 decímetros cuadrados, y construida de 55 metros 2 decímetros cuadrados. La total superficie de ocupación en el solar es de 56 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasaje particular abierto en el conjunto; por su derecha entrando, con la vivienda letra B; por su izquierda, con la vivienda letra D, y por su fondo, con zonas comunes del conjunto. Anejo. Tiene anexionada esta vivienda una plaza de aparcamiento, señalado con el número 5, dentro del conjunto urbanizado. Tiene una superficie construida de 16 metros 12 decímetros cuadrados.

Las fincas están valoradas en 20.000.000 de pesetas cada una.

Dado en Málaga a 17 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.998-3.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0560/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos,

promovidos por Caixa d'Estativ de Manresa, contra doña Mercedes Talavera Esteban, don Manuel Maraver Cruz y doña María del Carmen Maraver Cruz, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio de 1994, a las trece horas, mediante los lotes que se dirán, los bienes embargados a doña María del Carmen Maraver Cruz, don Manuel Maraver Cruz y doña Mercedes Talavera Esteban. Y que para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 7 de septiembre de 1994, a las trece horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1994, a las trece horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que en cuanto a las fincas, los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1.—Vehículo Renault-5, matrícula B-0303-KL. Valorado pericialmente en 375.000 pesetas.

Lote número 2.—Vehículo Chrysler, matrícula GE-8143-H. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote número 3.—Mitad indivisa de finca urbana: Entidad número 10.—Vivienda, puerta tercera, de la tercera planta, del edificio sito en Manresa, en calle Lepanto, 15. Ocupa una superficie construida de 119 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 92 metros 4 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones. Linda: Frente, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda de la puerta primera, de la misma planta; a la derecha entrando, con vivienda de la puerta segunda, de la misma planta; a la izquierda, con patio de luces y con los sucesores de don Luis María Soler Terol; y al fondo, con calle de su situación. Tiene como anejo un cuarto trastero en el desván del edificio. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de aparcamiento situada en la zona del garaje, vinculado en la planta sótano, señalada con el número 3. Coeficiente: 6 enteros 86 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, al tomo 2.003, libro 632, folio 126, finca número 24.960. Valorada pericialmente dicha mitad indivisa en la suma de 4.500.000 pesetas.

Lote número 4.—Urbana: Solar sito en Sant Fruites de Bages, que constituye la parcela número 13, de la manzana 22, del sector oeste, de la urbanización «Pineda de Bages»; que contiene un edificio que consta de planta baja destinada a garaje, con una superficie construida de 50 metros 50 decímetros cuadrados, y parte a almacén, con una superficie construida de 64 metros 55 decímetros cuadrados, y planta piso dedicada a vivienda, distribuida en habitaciones, con una superficie construida de 138 metros 58 decímetros cuadrados, destinándose el resto a patio. Toda la finca mide 613 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Sur, con calle en proyecto; este, con parcela 14; oeste, con parcela 12, y norte, con parcela 2 de la misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2, al tomo 2.069, libro 90, folio 86, finca número 2.342-N. Valorada pericialmente en 21.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de los mismos que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 25 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario judicial.—20.863.

MARBELLA

Edicto

Doña María Peregrina Blanco, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 79/1992, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez, contra don Jesús Lorenzo Cuevas y doña María del Carmen Sánchez Revilla, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta de las fincas que al final se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 3012-000-17-0079-92, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditándose en forma la previa consignación.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera

de las subastas los días y horas hábiles señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Séptima.—En caso de deudores con domicilio desconocido, la notificación de la subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio del presente edicto.

Octava.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 31 de mayo de 1994 a las diez treinta horas, y en prevención de que no hubiere postores se señala para la segunda el día 29 de junio de 1994 en el mismo lugar y hora, con rebaja del 25 por 100, y por último y para la tercera en su caso, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1994, también en el mismo lugar y hora.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Urbana. 149. Piso denominado I en la segunda planta, entrada A, del bloque B, sito en el complejo residencial Nueva Marbella, en la avenida Ricardo Soriano, 33, de Marbella.

Tiene una superficie construida de 81,70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, aseo, cocina, baño, tendadero, tres dormitorios y salón-comedor con terraza. Lleva anexo la propiedad exclusiva sobre el cuarto trastero número 27 situado en la planta de sótano del mismo bloque.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2, tomo 929, libro 19, folio 111, finca 1.481.

Tipo de tasación, 6.500.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en la calle Hospital Bazán, de Marbella, señalada actualmente con el número 1, en el casco antiguo de la ciudad. Se trata de una casa de dos plantas, prácticamente inhabitable, que consta de entresuelo, pajar, patio, cocina y otras habitaciones en planta baja y en alta, cuatro habitaciones y granero. Ocupa una superficie de 110,196 metros cuadrados, según título, pero en reciente medición arroja 190 metros cuadrados. Figura inscrita en sus cuatro y media séptimas partes a favor de don Jesús Lorenzo Cuevas, al tomo 1.315, libro 312, folio 80, finca 24.124 del Registro de la Propiedad 2 de Marbella.

Tipo de tasación de sus cuatro y medias séptimas partes, 6.430.000 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Mariana Peregrina Blanco.—El Secretario.—20.906.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Motril y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1993 promovidos por «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Aguado Hernández en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de 20 días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «LA talaya, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Salobreña, 19, bajo, por primera vez el día 26 de mayo de 1994 a las doce de sus horas, al tipo del precio en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 19.339.200 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de junio de 1994 a las doce horas con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 19.339.200 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán haber consignado previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como el segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, el importe de la consignación se acreditará con el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 11, piso dúplex identificado con el número 11, planta segunda del edificio, sito en Barranco de la Cruz, con acceso a través del vial número 92 del Plan General Ordenación Urbana, con 118 metros 92 decímetros cuadrados, además comprende terrazas descubiertas propias con una superficie de 35 metros 96 decímetros cuadrados y terreno particular por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.087, libro 388, folio 32, finca 32.715.

Dado en Motril a 17 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez, José Rivilla Corzo.—La Secretaria.—21.001-3.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento de venta en públicas subastas, bajo el número 107/1990, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Francisco Jesús Fulgencio, don Alfonso y don José, don Antonio Pelegrín Abellán, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de quince días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de mayo de 1994 a las

once treinta horas; y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 24 de junio de 1994 a la misma hora y para la tercera, se señala el día 22 de julio de 1994 a igual hora.

Dichas subastas, se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3.105 (impreso especial para subastas), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de subastas será: Para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor de la primera con una rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados para las subastas, se entenderá que la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Finca 10.362, libro 81, folio 128. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en calle Mayor, sin número de policía, que está construida sobre un solar que mide 72 metros 90 decímetros cuadrados, es del tipo A; con una superficie útil de 87,39 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14,43 metros cuadrados útiles, y la planta alta, en tres dormitorios, baño y solana. Todo linda: Al norte, «Rosnahe, Sociedad Anónima»; levante, vivienda tipo B; mediodía, calle de su situación; y poniente, don Ramón Martínez Moreno.

Valor a efecto de subasta, 6.260.000 pesetas.

Finca 10.364. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 81, folio 130.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en calle Mayor, sin número, construida sobre un solar que mide 89 metros 32 decímetros cuadrados, es del tipo B; con una superficie útil de 89,93 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14 metros útiles, y la planta alta está distribuida, en tres dormitorios, baño y solana. Todo linda: Al norte, «Rosnahe, Sociedad Anónima»; levante, vivienda tipo C; mediodía, calle de su situación; y poniente, vivienda tipo A y en parte «Rosnahe, Sociedad Anónima».

Valor a efecto de subasta, 6.460.000 pesetas.

Finca 10.366. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 81, folio 132.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en calle Mayor, sin número, construida sobre un solar que mide 100 metros 95 decímetros cuadrados, es del tipo C; con una superficie útil de 89,93 metros cuadrados, distribuida la planta

baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14 metros cuadrados útiles, y la distribución de la planta alta son, tres dormitorios, baño y solana. Todo linda: Al norte, «Rosnahe, Sociedad Anónima»; levante, vivienda tipo D; mediodía, calle Mayor; y poniente, vivienda tipo B.

Valor a efecto de subasta, 6.460.000 pesetas.

Finca 10.368. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 81, folio 134.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en calle Mayor, sin número, construida sobre un solar que mide 92 metros 43 decímetros cuadrados, es del tipo D; con una superficie útil de 89,93 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14 metros cuadrados útiles, y la planta alta está distribuida en, tres dormitorios, baño y solana. Todo linda: Al norte, «Rosnahe, Sociedad Anónima» y en parte patio de la vivienda tipo G; levante, viviendas tipos E y F, y en pequeña parte la tipo G; mediodía, calle de su situación; y poniente, vivienda tipo C.

Valor a efecto de subasta, 6.460.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de marzo de 1994.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—20.995-3.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia y su partido,

Por medio del presenta edicto, hago saber: Que en el procedimiento de venta en subasta pública seguido en este Juzgado bajo el número 862/1993, a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Camacho Perellón, he acordado la celebración de la primera subasta para el próximo día 26 de mayo de 1994 y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con quince días de antelación con sujeción al tipo de 6.280.000 pesetas, establecido en la escritura. Para el caso de que resulte desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 16 de junio de 1994 y hora de las once de su mañana en el mismo lugar que la primera subasta, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera. Igualmente y para el caso de que no hubiera postores y resulte desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 7 de julio de 1994 y hora de las once de su mañana en el mismo lugar que las anteriores, que lo será sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Infante don Juan Manuel, cuenta 3097000018086293, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículos 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, solo por el actor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Que la subasta se celebrará con citación del deudor y la consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 para tomar parte en cada subasta en el Banco y cuenta antes indicada.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas señaladas lo fuera en día inhábil, el señalamiento de la subasta pasaría a celebrarse en el siguiente día hábil, la hora fijada.

Bienes objeto de subasta

Número cinco. Vivienda en planta primera de tipo F, con acceso por el ascensor y escalera número 3, con una superficie útil de 85 metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, linda: Derecha entrando, poniente, edificio colindante, vivienda tipo E de igual planta; izquierda, calle José Zorrilla; fondo, calle Esperanza; y espaldas, rellano de la escalera y vivienda tipo G de esta escalera y planta. Anejo: Esta vivienda tiene como anejo inseparable, en la planta de sótano del edificio, una plaza de garaje que tiene una superficie aproximada de 24 metros 32 decímetros cuadrados, señalada con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, libro 110, sección novena, folio 9, finca número 9.142, inscripción primera.

Dado en Murcia a 21 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—20.994-3.

NOIA

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Noia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00067/1993 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra doña Encarnación Alborés Outeiral y doña Carmen Martínez Liñares y a medio del presente y en aclaración al publicado en fecha 27 de noviembre de 1993 se anuncia que la tercera subasta tendrá lugar el día 26 de mayo de 1994 a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con las mismas condiciones fijadas en el citado edicto y que por error se había señalado como fecha para la tercera subasta el 15 de febrero de 1994.

Dado en Noia a 8 de marzo de 1994.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—20.997-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00026/1993-2Y, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, en representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», contra don Enrique Moreno Baltasar y doña Amalia Lorente Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Enrique Moreno Baltasar y doña Amalia Lorente Vázquez:

1.—Urbana: Número 17 de orden. Local comercial de la planta baja señalado con el número 5 de configuración rectangular. Forma parte de un edificio situado en término de Calviá, procedente de la finca Cas Sabone y Torre Nova que consiste en el lote 29 del plano de urbanización. Mide 36 metros 90 decímetros cuadrados y sus linderos mirando desde la calle del linde sur son: Por frente, con la misma mediante terraza de su exclusivo uso; por la derecha, con el local de la misma planta número 4; por la izquierda, con el 6, y por fondo, vuelo de zona común. Le es inherente el uso exclusivo de una porción de terraza situada a todo lo largo de su fachada, lindante con la calle. Su cuota es de 1,98 por 100. Inscrita al tomo 3.627, libro 895 de Calviá, folio 14, finca 16.878. Valorada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Número 18 de orden. Local de la planta baja marcado con el número 6 que forma parte de un edificio situado en término de Calviá, procedente de la finca Cas Sabone y Torre Nova y consiste en el lote 29 del plano de urbanización. Es de configuración rectangular. Mide 36 metros 90 decímetros cuadrados y sus linderos mirando desde la calle del linde sur son: Por frente con la misma mediante terraza de su exclusivo uso; por la derecha con el local de la misma planta señalado con el número 5; por la izquierda, con el 7, y por fondo, vacío de zona común. Le es inherente el uso exclusivo de una porción de terraza situada a lo largo de su fachada, lindante con la calle. Su cuota es del 1,98 por 100. Inscrita al tomo 3.627 de Calviá, libro 895, folio 18, finca 16.880. Valorada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

3.—Urbana: Número 19 de orden. Local de la planta baja marcado con el número 7. Es de configuración rectangular y forma parte de un edificio situado en término de Calviá, procedente de la finca Cas Sabone y Torre Nova que consiste en el lote 29 del plano de urbanización. Mide 36 metros 90 decímetros cuadrados y sus linderos, mirando desde la calle del lindero sur, son: Por frente, con la misma mediante terraza de su uso exclusivo; por la derecha, con el local de la misma planta número 6; por la izquierda, con el 8, y por fondo, vacío de zona común. Le es inherente el uso exclusivo de una porción de terraza situada a todo lo largo de su fachada, lindante con la calle. Su cuota es del 1,98 por 100. Valorada en la suma de 9.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 3.627, libro 895 de Calviá, folio 22, finca 16.882.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, primero, el próximo día 30 de mayo de 1994 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración de cada uno de los inmuebles, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 045100017002693-2-Y, que este juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, el pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien a la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse las obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Septima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de junio de 1994, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo el remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1994, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de febrero de 1994.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.940.

POZOBLANCO

Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 132/1993 a instancia de la Procuradora doña María Luisa Mendoza Castellón, actuando en nombre y representación de Caja Rural Provincial contra don Santiago Ruiz Gálvez y doña Carmen Cumbres Suárez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, para la segunda el día 24 de junio y para la tercera en su caso, el día 21 de julio, todas ellas a las once y treinta horas, siendo el precio de licitación el de 6.715.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya sucursal de esta ciudad, número 1486, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Casa radicante en el barrio nuevo, calle Segunda, 5, de Alcaracejos, con una superficie de 135 metros cuadrados. Consta de una sola planta distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar comedor, cocina, baño y tres dormitorios, patio y garaje. Linda: Por la derecha de su entrada y por su izquierda y fondo con finca de la que se segregó, propiedad de don Juan Caballero Fernández y doña Antonia Pantoja Oviedo. Referida finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al folio 178, tomo 780, libro 50, finca 4.565, inscripción tercera.

Dado en Pozoblanco a 4 de marzo de 1994.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—21.009-3.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Victoria Ortuño Hernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 502/1993, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por «Inversiones Podimol, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario, del que se adeuda la suma de 92.957.144 pesetas de principal, más cuotas diferidas, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirá y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Manuel Machado, 27, el día 26 de mayo, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 28 de junio, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 28 de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y en la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el inferior a dicho tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse por el actor en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate. Si algún día fuera inhábil, se celebrará al día siguiente hábil.

Bienes que se subastan

Bloque número 3.—Planta primera:
Elemento individual número 3: Apartamento 1-1; consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 42 metros y 75 decímetros cuadrados, más 4 metros y 50 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con apartamento 1-2; izquierda, con vuelo de calle peatonal, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,62 por 100 y 0,6 por 100.

Finca registral número 20.354.

30.—Elemento individual número 4: Apartamento 1-2; consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 43 metros 98 decímetros cuadrados, más 4 metros 6 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con apartamento 1-3; izquierda, con apartamento 1-1, y fondo, con vuelo de calle peatonal.

Cuotas: 1,65 por 100 y 0,62 por 100.

31.—Elemento individual número 5: Apartamento 1-3. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 43 metros 98 decímetros cuadrados, más 4 metros 48 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con apartamento 1-4; izquierda, con apartamento 1-2, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,66 por 100 y 0,63 por 100.

32.—Elemento individual número 6: Apartamento 1-3. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 42 metros 3 decímetros cuadrados, más 4 metros 48 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso y apartamento 1-5; derecha entrando, con apartamento 1-5; izquierda, con apartamento 1-3, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,59 por 100 y 0,60 por 100.

41.—Elemento individual número 15: Apartamento 1-13. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 46 metros 34 decímetros cuadrados, más 5 metros 35 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con apartamento 1-14; izquierda, con apartamento 1-12, y fondo, con vuelos de calle peatonal.

Cuotas: 1,77 por 100 y 0,67 por 100. Finca número 20.366.

Planta segunda

43.—Elemento individual número 17: Apartamento 2-1. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 41 metros 40 decímetros cuadrados, más 4 metros 50 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso y vuelo de zona común; derecha entrando, con apartamento 2-2; izquierda, con vuelos de calle peatonal, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,57 por 100 y 0,59 por 100. Finca número 20.368.

46.—Elemento individual número 20: Apartamento 2-4. Tiene igual composición que el apartamento 1-4 de la primera planta, teniendo estos apartamentos las terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso y apartamento 2-5; derecha entrando, con apartamento 2-5;

izquierda, con apartamento 2-3, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,59 por 100 y 0,60 por 100. Finca número 20.371.

56.—Elemento individual número 30: Apartamento 2-14. Tiene igual composición y superficies que el apartamento 1-14 de la primera planta, teniendo estos apartamentos las terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con caja de escaleras y vuelo de zona común; izquierda, con apartamento 2-13; y fondo, con vuelos de calle peatonal.

Cuotas: 1,70 por 100 y 0,64 por 100.

Atico. 57.—Elemento individual número 31: Apartamento 3-1. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 34 metros 4 decímetros cuadrados, más 60 metros 42 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso y vuelo de zona común; derecha entrando, con apartamento 3-2; izquierda, con vuelo de calle peatonal, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 2,88 por 100 y 1,09 por 100.

58.—Elemento individual número 32: Apartamento 3-2. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 34 metros 31 decímetros cuadrados, más 15 metros 67 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con apartamento 3-3; izquierda, con apartamento 3-1, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 1,64 por 100 y 0,62 por 100.

59.—Elemento individual número 33: Apartamento 3-3. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 39 metros 87 decímetros cuadrados, más 52 metros 5 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso y apartamento 3-4; derecha entrando, con vuelos de calle peatonal; izquierda, con apartamento 3-2, y fondo, con vuelos de calle rodada.

Cuotas: 2,85 por 100 y 1,08 por 100.

65.—Elemento individual número 39: Apartamento 3-9. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida interior de 33 metros 28 decímetros cuadrados, más 12 metros 66 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

Linda: Frente, con rellano de acceso; derecha entrando, con caja de escaleras y vuelo de la zona común; izquierda, con apartamento 3-8, y fondo, con vuelo de calle peatonal.

Cuotas: 1,52 por 100 y 0,57 por 100.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de marzo de 1994.—La Jueza, María Victoria Ortuño Hernández.—El Secretario.—21.012-3.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 64/1993, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Moya Ortiz en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Celulosa La Mancha, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.952.410 pesetas, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Celulosa La Mancha, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 26 de mayo de 1994 a las doce horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 16.300.000 pesetas,

no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de junio de 1994 a las doce horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo el día 27 de julio de 1994 a las doce horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de San Clemente, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto sucursal, del Banco Bilbao Vizcaya en San Clemente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Solar edificable en las afueras del casco urbano de El Provençico, calle María del Sagrario, sin número, de 407 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, calle de nueva apertura, sin nombre; izquierda y espalda, resto de la finca matriz, y frente, calle de su situación en una longitud de 14,50 metros. Tiene un fondo de 28 metros. Sobre la finca descrita, ocupando toda su superficie, hay construida la siguiente obra nueva: Nave industrial de 407 metros cuadrados de superficie, con una altura de 4,50 metros, solera de piedra y hormigón, estructura metálica con perfiles de acero laminado, cerramiento con bloque de hormigón y cubierta con planta de caucho y alquitrán. Dentro de la nave se han construido oficinas de 24 metros cuadrados y aseos; al fondo, se instalará la maquinaria, en un recinto de 1 metro por 14 metros, separado del almacén por un tabicón. Tiene varias ventanas a la calle de nueva apertura. Tiene servicios de agua corriente y energía eléctrica. Los linderos son los mismos que los del solar.

Está inscrita al tomo 675, libro 50, folio 144, finca número 6.244, inscripción segunda.

Dado en San Clemente a 2 de marzo de 1994.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—21.025-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Alicia Mansilla Pérez, Magistrada-Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00205/1993, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don Germán García Calvo y doña María Beatriz Martínez Rial, sobre reclamación de cantidad en virtud de préstamo hipotecario, habiéndose dictado providencia en el día de la fecha, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días hábiles de antelación, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada, que se describirá, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—La primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Algalia de Abajo, 24, de esta ciudad, a las diez treinta horas, de los días 24 de mayo, 24 de junio y 22 de julio.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 9.450.000 pesetas para la primera, que corresponde al precio pactado en la escritura de préstamo, para la segunda se rebaja el 25 por 100 del precio anterior y, sin sujeción a tipo respecto a la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo establecido para cada una de las subastas, excepto para la tercera, conforme se dice, y para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, excepto el ejecutante, presentar el resguardo de haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera. Hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en uno y otro caso el resguardo correspondiente de ingreso de la citada consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta en relación con la octava y decimotercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, del crédito de la actora, quedarán o continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de hipoteca y subasta

Casa de planta baja, un piso y desván, con terreno anejo por el oeste, y por la escalera de la misma, midiendo aquélla por su frente 8 metros y 50 centímetros, por su derecha saliendo 8 metros y 30 centímetros, por su izquierda 8 metros y por su espalda 9 metros y 90 centímetros, arrojando así la extensión superficial de 73 metros y 60 decímetros cuadrados. Forma el conjunto una sola finca que ocupa la extensión superficial de 540 metros cuadrados, y linda: Frente, al norte, camino público del Rueiro de Figueiriñas; espalda o fondo, al sur, y derecha saliendo, al este, finca de la propiedad de don Manuel Domínguez de la Torre, e izquierda, al oeste, patio de la casa de los herederos de don Francisco Barreiro y más de la propiedad del dicho don Manuel Domínguez.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 2 al tomo 1.092 del libro 134, folio 156, finca número 12.511, causando la hipoteca la inscripción primera.

Dado en Santiago de Compostela a 23 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza sustituta, María Alicia Mansilla Pérez.—El Secretario.—20.965-3.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Jueza de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 25/1992 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «P.S.A. Leasing España, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Jiménez Pérez contra don Pedro Alfonso de la Rubia Arriero, con el número 25/1992, en los que por resolución de esta fecha, y en ejecución de Sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 24 de mayo de 1994 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el próximo día 24 de junio de 1994 a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta el próximo día 26 de julio de 1994 a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores en la Cuenta de Consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La finca objeto de subasta es:

1) Piso vivienda B, en el paseo del Muelle, número 77, quinto, de esta ciudad, con una superficie construida de 115,55 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 94,89 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.209, libro 372, folio 244 vuelto, finca 24.386 del Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina. Valor de tasación 5.777.500 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de febrero de 1994.—La Jueza, María Jesús Vegas Torres.—La Secretaria.—20.968-3.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1993, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escoda Pastor, contra la finca especialmente hipotecada por don Arcadio Castaño Menéndez y doña Celestina Rodríguez Valdés, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 26 de mayo de 1994, a las once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de junio de 1994, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subas-

ta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de septiembre de 1994, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el fijado que se dirá a continuación, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Urbana número 30.—Piso octavo, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, avenida Prat de la Riba, 8, escalera A, situada a la derecha, entrando a la casa. Se compone de recibidor, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina con lavadero y una terraza. Cabida de 78 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle; derecha entrando, con departamento contiguo y patio de luces; izquierda, con departamento contiguo y escalera, y al fondo, con patio de luces. Tiene arriba la planta ático, y debajo la planta séptima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.510, libro 665, folio 148, finca número 13.917. Tasada a efectos de subasta en 12.660.000 pesetas.

2) Casa tipo chalet.—Destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja de una superficie de 110,02 metros cuadrados, y planta piso de una superficie de 59,46 metros cuadrados. Distribuida la planta baja en recibidor, cocina, estar, comedor, un dormitorio, baño y escalera de acceso, y la planta piso, en tres dormitorios, baño y solarium. Dicha edificación se halla construida sobre la parcela de terreno número 265, de la manzana 3, del plano de la urbanización «Cambrils Mediterráneo», del término municipal de Cambrils (Tarragona), calle Rosa de los Vientos, 69; que tiene una superficie de 521 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.808,36 palmos cuadrados. Linda: En su conjunto, por el frente, en línea de 26,08 metros, con la parcela número 264; por la izquierda, en línea de 26,09 metros, con la parcela número 266, y por el fondo, en línea de 20 metros, con la parcela número 259, todas de dicha urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 422, libro 236 de Cambrils, folio 199, finca número 16.387.

Valor de tasación a efectos de subasta: 18.357.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a los demandados en caso de no poderse efectuar ésta de modo personal.

La consignación previa del 20 por 100 del tipo de tasación la podrán efectuar los licitadores, excepto la actora, como valor del tipo de la primera y segunda subasta, y en la tercera, del tipo fijado para la segunda, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4213.000.18.18.93.

Dado en Tarragona a 6 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.979-3.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, por el presente hago saber:

Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0338/1992, instados por Caixa d'E stalvis de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra finca especialmente hipotecada por «Electro Humet, Sociedad Anónima», doña María Mesas Zúñiga y don Francisco López Martínez, por el presente se

anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 8 de julio, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de septiembre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de octubre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018033892, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes, subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.662.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 5.—Vivienda unifamiliar perteneciente al Grupo C-1, con frente al chaflán, formado por las calles Mura y Salou, donde estará señalada, con el número 16 de policía (correspondiente al número 162) de la calle Mura, del conjunto de viviendas denominadas «unifamiliares», constituido por dos grupos de éstas, uno con frente a la calle Mura y el otro, a la calle Viella, en el término municipal de Terrassa, denominado el grupo que tiene frente a la calle Mura «C-1», y el que lo tiene a la calle Viella «C-2». Se compone de planta baja, primera y segunda, destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene además, en la planta baja, como anejos inseparables, un garaje de 30 metros cuadrados y un trastero de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de la zona ajardinada rectangular de 48 metros cuadrados, situada al fondo de la vivienda, según se entra.

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, al tomo 2.096, libro 994, sección segunda, folio 36, finca 63.343, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 29 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario, Victorio de Elena Murillo.—20.867.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 141/1993, a instancia del «Banco Natwest March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez de la Plata, contra «Inversiones Villarrosa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: Primera subasta. Fecha 26 de mayo a las doce horas. Tipo de licitación, 21.861.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta. Fecha 23 de junio a las doce horas. Tipo de licitación, 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta. Fecha 21 de julio a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 200 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos (Málaga). Cuenta del Juzgado número 3.114, clave 18, y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada la celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, de la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Casa chalet enclavada en la parcela de terreno situada en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 235 en el plano parcelario de la urbanización. Consta de planta semisótano aprovechando el desnivel del terreno en la que se sitúa el garaje y trastero más porche cubierto; y una planta general en parte sobre solar y en parte sobre la planta semisótano, que se distribuye en porche, salón-comedor, cocina, despensa, aseo, cinco dormitorios, un aseo, tres baños y distribuidores. La planta de semisótano ocu-

pa una superficie útil de 52,89 metros cuadrados y construida de 61,44 metros cuadrados. El porche tiene una superficie útil de 72, 58 metros cuadrados, y construida de la misma superficie. Y la planta de vivienda que ocupa una superficie útil de 191,55 metros cuadrados y construida de 218,51 metros cuadrados. La edificación ocupa en el solar una superficie de 291,09 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a zonas de acceso y jardín. Lindando por todos sus lados con la misma. La superficie de la parcela y sus linderos son los siguientes: Tiene una extensión superficial de 2.600 metros cuadrados y linda: Al norte, con camino de acceso; sur, con las parcelas números 252 y 253; al este, con la número 234; y al oeste, con la parcela número 236, todas cuyas parcelas corresponden a la propia urbanización.

Se encuentra inscrita al Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 89, folio 62, inscripción tercera de la finca número 1.433-A.

Dado en Torremolinos a 27 de enero de 1994.—La Jueza, Concepción Núñez Martínez.—La Secretaria.—21.008-3.

VALENCIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 899/1992, promovido por la entidad mercantil «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima Entidad de Financiación», contra doña María Isabel Delgado Ballesteros, los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día próximo 26 de mayo del corriente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.865.888 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo 20 de junio de 1994, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día próximo 14 de julio del corriente año, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes que se subastan

Propiedad de doña María Isabel Delgado Ballesteros.

Habitación interior de la izquierda del piso sexto, es decir, la puerta decimosegunda, mirando al edificio, con derecho a terrado, ascensor, portería y demás usos y servidumbres que a la misma correspondan de la siguiente finca: Un edificio situado en el ensanche de Valencia, calle Pintor Salvador Abril, 26, antes calle continuación a Gonzalo Julián, número 28 de policía, sin que conste el de la manzana. Se compone de dos plantas bajas, con todo lo necesario para habitar, y un patio en el centro, con portería, que da acceso a cinco pisos altos encarrados y a dos interiores, o sea, doce habitaciones cubiertas con terrado. Ocupa una total superficie de 185 metros cuadrados, poco más o menos, equivalentes a 3.608 palmos 96 décimas de palmo cuadrado. Lindante: Por la derecha entrando o poniente, con edificio de don Eduardo Juan Babiloni; por la izquierda o levante, con casa de don Francisco Gimeno y otros; y por espaldas o sur, con casa de don Miguel Soldevila Cabanes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, en el tomo 1.597, libro 274 de la segunda sección de Ruzafa, folio 115, finca 16.565, inscripción segunda. La presente hipoteca causó la inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 5.865.888 de pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora, respecto al anuncio de las subastas, queda aquella suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.007-3.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos del procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00054/1994, promovidos por doña Teresa de Elena Silla, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don José Luis Sánchez Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Número de orden 285.—Patio de acceso 24, calle Bélgica, puerta 55, vivienda ubicada en planta decimocuarta, del tipo C. Distribución propia habitual. Superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 112,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, tomo 2.126, libro 488 sección segunda de afueras, folio 49, finca 53.112, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.697.500 pesetas.

Se han señalado los días 26 de mayo, 13 de junio y 20 de julio, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana, calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace ampliatorio el presente edicto para que sirva de notificación al deudor don José Luis Sánchez Martínez, para el caso de no ser habido.

Dado en Valencia a 1 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—20.999-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01501/1991, se siguen autos de procedimiento especial de Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Bernabé García, don José F. Rodríguez Lorente, doña María Teresa Pérez Bernabé, don Antonio Cárceles López, doña Mercedes Martínez García, don Vicente García Guillem y doña María Inmaculada Molina Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio del tipo señalado para la subasta en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas a los demandados anteriormente citados, en varios lotes separados:

1) Vivienda C, en planta baja. Tiene una superficie útil de 85,16 metros cuadrados, y construida de 98,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.220, libro 43, folio 101, finca número 3.813. Tipo señalado para subasta: 5.160.400 pesetas.

2) Piso primero I. Tiene una superficie útil de 89,39 metros cuadrados, y construida de 103,37 metros cuadrados, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.220, libro 43, folio 134, finca número 3.824. Tipo señalado para subasta: 5.415.200 pesetas.

3) Piso primero I. Tiene una superficie útil de 89,39 metros cuadrados, y construida de 103,37 metros cuadrados, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.220, libro 43, folio 137, finca número 3.825. Tipo señalado para subasta: 5.415.200 pesetas.

4) Piso segundo H. Tiene una superficie útil de 89,73 metros cuadrados, y construida de 103,37 metros cuadrados, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.220, libro 43, folio 161, finca número 3.833. Tipo señalado para subasta: 5.434.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/92 de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 28 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—21.003-3.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Belén Cristina De Marino y Gómez Sandoval, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 291/1992 seguidos a instancia de «Santisteban Ubeda, Sociedad Anónima» contra Construcciones y Asfaltos Marín Córdoba, y don Pedro Marín Córdoba se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle Feria, número 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha: A las doce horas de los días 26 de mayo, 22 de junio y 20 de julio próximos, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo respectivamente.

Tipo: El tipo de remate total será de 16.250.000 pesetas fijado por el perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes. Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

1) Rústica: En el sitio de «Fuente del Cerezo», término de Siles, de haber 20 áreas, con derecho a las aguas de la alberca y nacimiento. Sobre esta parcela existe un chalet de nueva construcción, con una sola planta, compuesta de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, así como una piscina en el exterior. Inscrita al tomo 531, libro 64 de Siles, folio 203, finca 5.515.

2) Urbana. En la villa de Siles, consistente en casa, hoy calle Coso, número 17, compuesta de un cuerpo de edificación con camarillas encima, corrales y patios, más dos bodegas a la parte izquierda, sobre las cuales pisa propiedad de don Francisco Olivares Rodríguez. Todo ello ocupa la extensión de 200 metros cuadrados, totalmente modificada en la actualidad, consta de dos plantas, estando la parte del bajo ocupada por el Banco Español de Crédito. Inscrita al tomo 471, libro 55 de Siles, folio primero, finca 4.319.

Dado en Villacarrillo a 5 de marzo de 1994.—La Jueza, Belén Cristina De Marino y Gómez Sandoval.—El Secretario.—21.019-3.

XATIVA

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 229/1993, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José Alonso Vidal y doña Leopoldina Gómez Vallejo, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública por primera vez y en término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 26 de mayo de 1994, a las 11 horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 22 de junio de 1994, a las once horas, para el remate de las segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 21 de julio de 1994, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles subastados son los siguientes:

Primer lote. Valorado en 5.195.000 pesetas.

Urbana, sita en Xátiva, calle Gregorio Molina, 19, de una superficie construida de 129,4 metros cuadrados, y útil de 102,18 metros cuadrados. Finca registral 13.889.

Dado en Xátiva a 4 de marzo de 1994.—La Jueza, María Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—20.983-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Alfonso Ballestín Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo, número 182/1992-C, seguidos a instancia del actor «Acenor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandado don Felipe Trébol Medón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4879.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose, en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de mayo de 1994 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo, en parte.

Segunda subasta: El día 20 de junio próximo; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 18 de julio próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos inscritos en el Registro de la Propiedad de Calamacha:

1) Rústica.—Cereal secano, en la partida Las Costeras, de 28 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 137 del polígono 1. Es la finca número 157, al tomo 981, folio 37. Valor: 114.000 pesetas.

2) Rústica.—Campo de secano, en la partida Cerrada Consejo, de 28 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 21 del polígono 1. Es la finca número 158, al tomo 981, folio 38. Valor: 114.000 pesetas.

3) Rústica.—Campo de secano, en la partida Fuen Cubierta, de 19 áreas 7 centiáreas. Es la parcela 157 del polígono 5. Es la finca número 159, al tomo 981, folio 39. Valor: 76.000 pesetas.

4) Rústica.—Campo de secano, en la partida Las Balsas, de 76 áreas 28 centiáreas. Es la parcela 72 del polígono 6. Es la finca número 160, al tomo 981, folio 40. Valor: 304.000 pesetas.

5) Rústica.—Campo de secano, en la partida Pedregosa, de 38 áreas 14 centiáreas. Es la parcela 57 del polígono 6. Es la finca número 161, al tomo 981, folio 41. Valor: 152.000 pesetas.

6) Rústica.—Campo de secano, en la partida Hocinillos, de 28 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 126 del polígono 3. Es la finca número 162, al tomo 981, folio 42. Valor: 114.000 pesetas.

7) Rústica.—Huerto de regadío, en la calle de la Fragua, de 2 áreas. Es la parcela 202 del polígono 1. Es la finca número 164, al tomo 981, folio 44. Valor: 36.000 pesetas.

8) Rústica.—Campo de secano, en la partida Eras Bajas, de 9 áreas 53 centiáreas. Es la parcela 164 del polígono 1. Es la finca número 165, al tomo 981, folio 45. Valor: 38.000 pesetas.

9) Urbana.—Casa en el pueblo de Rambla de Martín, en la calle Horno, sin número; de 100 metros cuadrados. Es la finca número 166, al tomo 981, folio 46. Valor: 600.000 pesetas.

10) Urbana.—Pajar en el pueblo de Rambla de Martín, en la partida Eras Bajas, sin número; de 40 metros cuadrados. Es la finca número 167, al tomo 981, folio 47. Valor: 240.000 pesetas.

11) Rústica.—Campo de secano, en la partida El Frontal, de 1 hectárea 33 áreas 43 centiáreas. Es la parcela 45 del polígono 6. Es la finca número 168, al tomo 981, folio 48. Valor: 532.000 pesetas.

12) Rústica.—Campo de secano, en la partida Hoya de los Moros, de 65 áreas 47 centiáreas. Es la parcela 188 del polígono 4. Es la finca número 169, al tomo 981, folio 49. Valor: 260.000 pesetas.

13) Rústica.—Campo de secano, en la partida La Llana, de 85 áreas 39 centiáreas. Es la parcela 77 del polígono 4. Es la finca número 170, al tomo 981, folio 50. Valor: 340.000 pesetas.

14) Rústica.—Campo de secano, en la partida El Sargal, de 15 áreas 73 centiáreas. Es la parcela 22 del polígono 5. Es la finca número 171, al tomo 981, folio 51. Valor: 106.000 pesetas.

15) Rústica.—Campo de secano, en la partida La Costera, de 26 áreas 78 centiáreas. Es la parcela 97 del polígono 1. Es la finca número 172, al tomo 981, folio 52. Valor: 106.000 pesetas.

16) Urbana.—Solar en el pueblo de Rambla de Martín, en la calle Mayor, sin número; de 100 metros cuadrados. Es la finca número 173, al tomo 981, folio 53. Valor: 500.000 pesetas.

17) Urbana.—Corral en el pueblo de Rambla de Martín, en Trás Casas; de 20 metros cuadrados. Es la finca número 174, al tomo 981, folio 54. Valor 60.000 pesetas.

18) Urbana.—Corral en el pueblo de Rambla de Martín, en la partida Solanillas; de 100 metros cuadrados. Es la finca número 175, al tomo 981, folio 55. Valor: 250.000 pesetas.

19) Rústica.—Campo de regadío, en la partida La Balsa, de 22 áreas 81 centiáreas. Es la parcela 17 del polígono 1. Es la finca número 176, al tomo 981, folio 56. Valor: 396.000 pesetas.

20) Rústica.—Campo de secano, en la partida La Poza, de 37 áreas 32 centiáreas. Es la parcela 64 del polígono 1. Es la finca número 177, al tomo 981, folio 57. Valor: 148.000 pesetas.

21) Rústica.—Campo de secano, en la partida Huerto de las Eras de Arriba, de 33 áreas 18 centiáreas. Es la parcela 76 del polígono 1. Es la finca número 178, al tomo 981, folio 58. Valor: 132.000 pesetas.

22) Rústica.—Campo de secano, en la partida Pradueña, de 49 áreas 76 centiáreas. Es la parcela 78 del polígono 1. Es la finca número 179, al tomo 981, folio 59. Valor: 198.000 pesetas.

23) Rústica.—Campo de secano, en la partida Barranco Hondo, de 97 áreas 46 centiáreas. Es la parcela 131 del polígono ignorado. Es la finca número 180, al tomo 981, folio 60. Valor: 388.000 pesetas.

24) Rústica.—Campo de secano, en la partida La Costera, de 41 áreas 47 centiáreas. Es la parcela 140 del polígono 1. Es la finca número 181, al tomo 981, folio 61. Valor: 164.000 pesetas.

25) Rústica.—Campo de secano, en la partida Eras Bajas, de 4 áreas 15 centiáreas. Es la parcela 155 del polígono 1. Es la finca número 182, al tomo 981, folio 62. Valor: 16.000 pesetas.

26) Rústica.—Campo de secano, en la partida Molinillo, de 85 áreas 70 centiáreas. Es la parcela 13 del polígono 3. Es la finca número 183, al tomo 981, folio 63. Valor: 342.000 pesetas.

27) Rústica.—Campo de secano, en la partida Plano, de 3 áreas 62 centiáreas. Es la parcela 1 del polígono 3. Es la finca número 184, al tomo 981, folio 64. Valor: 14.000 pesetas.

28) Rústica.—Campo de secano, en la partida Las Pedrizas, de 84 áreas 49 centiáreas. Es la parcela 82, A y B, del polígono 3. Es la finca número 185, al tomo 981, folio 65. Valor: 338.000 pesetas.

29) Rústica.—Campo de secano, en la partida Cañada, de 26 áreas 55 centiáreas. Es la parcela 123, A y B, del polígono 3. Es la finca número 186, al tomo 981, folio 66. Valor: 106.000 pesetas.

30) Rústica.—Campo de regadío, en la partida Vega Baja, de 7 áreas 97 centiáreas. Es la parcela 52 del polígono 4. Es la finca número 187, al tomo 981, folio 67. Valor: 135.000 pesetas.

31) Rústica.—Campo de regadío, en la partida Huerto, de 3 áreas 4 centiáreas. Es la parcela 62 del polígono 4. Es la finca número 188, al tomo 981, folio 68. Valor: 54.000 pesetas.

32) Rústica.—Campo de regadío en la partida Cerrado de la Acequia, de 3 áreas, 76 centiáreas. Es la parcela 1 del polígono 1. Es la finca número 189, al tomo 981, folio 69. Valor: 63.000 pesetas.

33) Rústica.—Campo de regadío, en la partida cuadrada, de 10 áreas 81 centiáreas. Es la parcela 24 del polígono 5. Es la finca número 190, al tomo 981, folio 70. Valor: 189.000 pesetas.

34) Rústica.—Campo de regadío, en la partida La Quincha de la Balsa, de 35 áreas 39 centiáreas. Es la parcela 35 del polígono 5. Es la finca número 191, al tomo 981, folio 71. Valor: 630.000 pesetas.

35) Rústica.—Campo de regadío, en la partida El Piquillo, de 33 áreas, 42 centiáreas. Es la parcela 41 del polígono 5. Es la finca número 192, al tomo 981, folio 72. Valor: 594.000 pesetas.

36) Rústica.—Campo de secano, en la partida El Sargal de Arriba, de 4 áreas 52 centiáreas. Es la parcela 48 del polígono 5. Es la finca número 193, al tomo 981, folio 73. Valor: 18.000 pesetas.

37) Rústica.—Campo de secano, en la partida El Zapatero, de 22 áreas 61 centiáreas. Es la parcela 54 del polígono 5. Es la finca número 194, al tomo 981, folio 74. Valor: 90.000 pesetas.

38) Rústica.—Campo de secano, en la partida La Virgen del Pilar, de 90 áreas 44 centiáreas. Es la parcela 110 del polígono 5. Es la finca número 196, al tomo 981, folio 76. Valor: 360.000 pesetas.

39) Rústica.—Campo de secano, en la partida Berlangas, de 58 áreas 98 centiáreas. Es la parcela 151 del polígono 5. Es la finca número 197, al tomo 981, folio 77. Valor: 236.000 pesetas.

40) Rústica.—Campo de secano, en la partida Ombrias, de 2 hectáreas 15 centiáreas. Es la parcela 36 del polígono 6. Es la finca número 198, al tomo 981, folio 78. Valor: 800.000 pesetas.

41) Rústica.—Campo de secano, en la partida Castelejo, de 38 áreas 14 centiáreas. Es la parcela 143 del polígono 3. Es la finca número 163, al tomo 981, folio 79. Valor: 152.000 pesetas.

42) Rústica.—Campo de secano, en la partida Padrejón, de 1 hectárea 72 áreas 68 centiáreas. Es la parcela 164 del polígono 4. Es la finca número 217, al tomo 981, folio 98. Valor: 690.000 pesetas.

43) Rústica.—Campo de secano, en la partida Hoya los Mozos, de 1 hectárea 80 áreas 27 centiáreas. Es la parcela 198 del polígono 4. Es la finca número 256, al tomo 981, folio 139. Valor: 720.000 pesetas.

44) Rústica.—Campo de secano, en la partida Cabezo Gordo, de 45 áreas 62 centiáreas. Es la finca número 246, al tomo 946, folio 31. Valor: 182.000 pesetas.

45) Rústica.—Campo de regadío, en la partida El Mojón, de 5 áreas 98 centiáreas. Es la finca número 247, al tomo 946, folio 33. Valor: 108.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Alfonso Ballestín Miguel.—El Secretario.—20.962.-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Alfonso Ballestín Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos número 2/1993, seguidos a instancia de «Ultramarinos Casa Fau, Sociedad Anónima», se ha dictado autos de esta fecha acordando la suspensión de la Junta de Acreedores convocada para el día 10 de marzo del presente, y su sustitución por la tramitación escrita, prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa el plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, que deberá ser obtenida en forma auténtica, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la citada ley.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—21.067-3.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 00087/1994 de ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, contra doña María del Carmen Pastor Gaudes, don Alfonso Pastor Gaudes, don Fermín Enrique Pastor Gaudes y don Manuel Pastor Gaudes, con domicilio en calle Pamplona Escudero, 10, piso primero, puerta D, en Zaragoza; calle Doctor Cerrada, 40, piso tercero, puerta derecha, en Zaragoza; calle Gonzalo de Berceo, 4, piso séptimo, puerta B, en Zaragoza; avenida Juan XXIII, 8, en Jaca (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación que se ingresará en la Cuenta de Consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de septiembre de 1994; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 18 de octubre de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 22 de noviembre de 1994; y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla decimosegunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Piso séptimo, letra B, en octava planta sito en Zaragoza, avenida de las Torres; de 63,96 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.242, folio 148, finca número 6.989. Valoración 23.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.032.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 921/1993, pro-

movidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bibián, contra don Javier José Pinilla Roda y otros, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia. Magistrado-Juez. Señor Fernández Llorente.

En Zaragoza a 5 de abril de 1994.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado, únase a los autos de su razón y, como se solicita, librese edicto aclaratorio del dictado en este procedimiento con fecha 25 de febrero de 1994, que tenía por objeto dar publicidad a las condiciones de las subastas y los bienes objeto de las mismas, en el sentido de precisar que la finca número 8.971 (local comercial o industrial, a la izquierda del portal de entrada), señalada en la relación de bienes subastados con el número 2, no se halla ubicada en la casa reseñada anteriormente y subastada con el número 1, sino en la casa de la calle Francisco de Vitoria, 14, de esta localidad.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández.—Rubricado.—Ante mí.—Ramón Medina.—Firmado.

Y para cumplimiento de lo acordado libro, firmo y sello el presente en Zaragoza a 5 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—21.054-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, calle Gerona, número 2, 1.º, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1.160/1993-O instado por doña Olga Cuestas Sánchez frente a «Ultraesteatita, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procesamiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo «Renault» Express, matrícula B-5175-HT (desguace): 8.000 pesetas.

Un «Opel» Corsa, matrícula B-3304-GP (desguace): 6.000 pesetas.

Una calandra RPP, sin número: 3.000 pesetas.

Una calandra SMC, sin número: 3.000 pesetas.

Dos batidoras de pared, sin número: 12.000 pesetas.

Una amasadora BMC de 120 kilogramos, número 58.301: 45.000 pesetas.

Una batidora hidráulica con variador de velocidad: 110.000 pesetas.

Una batidora neumática «Dispermix 50»: 60.000 pesetas.

Seis depósitos de mezcla con ruedas de 1.200 kilogramos: 54.000 pesetas.

Tres silos poliéster de 20.000 litros y 10.000 litros: 150.000 pesetas.

Una amasadora de 60 kilogramos, sin número: 30.000 pesetas.

Una prensa «Ona» de 1.000 toneladas, sin número: 2.500.000 pesetas.

Dos prensas «Ona» de 600 toneladas, números 762 y 753: 1.100.000 pesetas.

Una prensa «Caudet» de 1.000 toneladas, sin número: 2.500.000 pesetas.

Una prensa «Caudet» de 100 toneladas, sin número: 400.000 pesetas.

Una prensa «Blanch» de 300 toneladas: 800.000 pesetas.

Una prensa «Mas» de 300 toneladas: 800.000 pesetas.

Una prensa «Blanch» (Junior de 200 toneladas mes móvil): 600.000 pesetas.

Un horno cabina pintura con cadena de transporte: 230.000 pesetas.

Dos compresores de 20 kilowatios (Betico): 80.000 pesetas.

Dos compresores de 20 kilowatios (Abc): 80.000 pesetas.

Una báscula de 1.500 kilogramos, sin número: 150.000 pesetas.

Una soldadura de polyetileno «Roverbloc», sin número: 10.000 pesetas.

Siete prensas automáticas levas motores CW-3: 175.000 pesetas.

Seis prensas hidráulicas de 40 toneladas motor CV 15: 600.000 pesetas.

Una prensa hidráulica cuello 65-70 toneladas: 150.000 pesetas.

Dos prensas alemanas de levas: 50.000 pesetas.

Dos prensas hidráulicas rumanas motor CW 4: 300.000 pesetas.

Una prensa vacío grande: 25.000 pesetas.

Dos prensas vacío pequeñas dos motores CV 5,5: 60.000 pesetas.

Una prensa hidráulica infrarrojos 80 toneladas: 250.000 pesetas.

Tres prensas hidráulicas infrarrojos de 25 toneladas: 150.000 pesetas.

Una prensa hidráulica infrarrojos de 10 toneladas: 80.000 pesetas.

Cuatro máquinas de prensar pastillas (cargador): 50.000 pesetas.

Una máquina «Soldy» (HJ Pruna) tipo MCI 4: 40.000 pesetas.

Una báscula «Magriñá» de 200 kilogramos, número 2.479: 35.000 pesetas.

Cuatro rectificadoras línea cortar lados: 120.000 pesetas.

Una rectificadora infrarrojos «Ettenner»: 30.000 pesetas.

Cuatro roscadoras de vasos (dos automáticas y dos manuales): 80.000 pesetas.

Dos taladradoras manuales motor CW 0,33: 5.000 pesetas.

Una taladradora automática motor CK 0,33: 5.000 pesetas.

Una sierra de diamante refrigerada: 30.000 pesetas.

Un torno rectificador de diamante refrigerado: 30.000 pesetas.

Dos rectificadoras «ABI», motor 3 kilowatios: 80.000 pesetas.

Una rectificadora de bases automática, motor 3 kilowatios: 25.000 pesetas.

Dos hornos «Mufla» de 950.º: 1.000 pesetas.

Una cinta pulidora: 1.000 pesetas.

Un torno «Cumbre» 15.445: 60.000 pesetas.

Un torno «Ausona» 180: 50.000 pesetas.

Una fresa marca «Feixac», modelo UE, serie 1.284: 90.000 pesetas.

Una limadora «Sacia» L 500, sin número: 10.000 pesetas.

Una sierra «Uniz» T-54-821: 18.000 pesetas.

Una fresa taladradora «Mini-Fago», serie 1.451: 75.000 pesetas.

Una sierra cinta «R.Miravet», sin número: 60.000 pesetas.

Una muela afiladora «Formis» T-35: 10.000 pesetas.

Un conjunto de soldadura «Ararco» de 300 amperios: 50.000 pesetas.

Un soplete «Oxiacetileno» grande (dos botellas y soplete): 5.000 pesetas.

Una máquina «Posalux», sin número: 3.000 pesetas.

Una taladradora de pie T-9: 9.000 pesetas.

Una taladradora de mesa «Edisa» tipo 14 TD 17 R: 17.000 pesetas.

Una taladradora de mesa «Edisa» tipo 14 T 43: 25.000 pesetas.

Un bamburi «Werner» de 150 litros: 40.000 pesetas.

Una calandra «Repiquet»: 30.000 pesetas.

Tres calandras de rodillo: 50.000 pesetas.

Dos silos de alimentación calandra de 3.000 kilogramos: 60.000 pesetas.

Una torre refrigeración «Decsa»: 150.000 pesetas.

Un troquelador con alimentación automática «Samco»: 70.000 pesetas.

Una máquina de inyectar «Kraus Maffei»: 160.000 pesetas.

Una máquina de inyectar «Henecker»: 160.000 pesetas.

Siete silos hierro (25.000 litros, 10.000 litros y 5.000 litros): 425.000 pesetas.

Una rectificadora «Abi»: 55.000 pesetas.

Un toro de 3.000 kilos marca «Saxy Misa»: 250.000 pesetas.

Una inyectora «Inc Menzucit»: 65.000 pesetas.

Dos calderas de vapor 600: 120.000 pesetas.

Dos bombas de vacío «Ase/Aces»: 140.000 pesetas.

Cuatro grupos hidráulicos: 200.000 pesetas.

Un churcill calefacción aceite: 120.000 pesetas.

Un aparato mirar plasticidad: 10.000 pesetas.

Un molino de 1.500 kilogramos: 110.000 pesetas.

Un molino de 1.000 kilogramos «Molybat»: 100.000 pesetas.

Dos molinos de 500 kilogramos: 120.000 pesetas.

Un molino de 100 kilogramos: 50.000 pesetas.

Un molino de 10 kilogramos: 30.000 pesetas.

Un filtro prensa de 60 placas de 75-100 kilogramos: 70.000 pesetas.

Un filtro prensa de 40 placas de 18-20 kilogramos: 70.000 pesetas.

Dos trituradoras de ruedas (pasta de infrar.): 100.000 pesetas.

Dos trituradoras de ruedas (prensa rulo): 100.000 pesetas.

Una batidora «Cowles» depósito de 1.000 kilogramos 720 V: 5.000 pesetas.

Una mezcladora de infrarrojos de 300 kilogramos: 40.000 pesetas.

Una mezcladora de pasta húmeda de 20 kilogramos: 25.000 pesetas.

Una amasadora de pasta húmeda de 50 kilogramos: 30.000 pesetas.

Una prensa rulo: 15.000 pesetas.

Dos distribuidores «Girotan» con dosificador de granos: 110.000 pesetas.

Un sistema de aspiración «Anate Española»: 70.000 pesetas.

Un cargador sin fin: 30.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 15.631.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle Progreso, números 245-269 de Badalona, siendo su depositario don Alfonso García Grau, con domicilio en calle Progreso, número 221 de Badalona.

Primera subasta, 8 de junio de 1994, a las doce quince horas. Consignación para tomar parte, 7.815.500 pesetas. Postura mínima, 10.420.666 pesetas.

Segunda subasta, 22 de junio de 1994, a las doce quince horas. Consignación para tomar parte, 7.815.500 pesetas. Postura mínima, 7.815.500 pesetas.

Tercera subasta, 6 de julio de 1994, a las doce quince horas. Consignación para tomar parte, 7.815.500 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo accredi-

tativo de depósito en la cuenta corriente número 060600000666689 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 060600000666689, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1994.—El Secretario.—21.724.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado al número 497/1993, ejecución número 93/1993 y otras, a instancia de don José María González Ortego, doña Ana María Iturburu Belmonte, don Fermín Torrado Flores, don Luis Bóveda Mendoza, don Roberto López Fz. de Villaverd, don José María García Rubio, don Oscar Castrillo Salinero, don Koldo Kepa Tejada Sáez, don Félix Aberasturi Elvira, don Rafael Gonzalo Ochoa, don Francisco Bermejo Santos y don José María Ruano Ramos contra «Cogesa, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución actos de conciliación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes

bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Instalaciones:

Metalización de circuitos: 160.000 pesetas.
Cadena de pintura: 320.000 pesetas.

Maquinaria y equipo:

Cadena de montaje con sus elementos numerados del 1 al 12, sus componentes, sistemas de control, armario eléctrico «Convey», y cuadro de pruebas «Ulmatic»: 3.400.000 pesetas.

Dos prensas achatarrables, troqueles según relación adjunta, marcas y otro inmovilizado material e inmaterial sin valor significativo: 475.000 pesetas.

Elementos de transporte:

Dos carretillas elevadoras «Boss» y «Flat». «Mercedes», MB VI-1374-J.
Total: 2.450.000 pesetas.

Mobiliario, material de oficina y varios:

Fax «Cannon» 230, fotocopiadora «Ricoh» 3320, dos ordenadores «Amstrad» con impresora, teléfono con centralita, dos máquinas de escribir «IBM» y «Olimpia», mobiliario diverso: 190.000 pesetas.

Estanterías, componentes y otros «inputs» parciales: 230.000 pesetas.

Valor total de bienes inmuebles: 7.225.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vitoria-Gasteiz, en primera subasta el día 29 de junio de 1994. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas se celebrará segunda subasta el día 20 de julio de 1994. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 8 de septiembre de 1994.

Todas ellas se celebrarán a las doce horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018-0000-64-0093-93, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta; y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 1.º L.E.C.).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018-0000-64-0093-93, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II L.E.C.).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 L.E.C.).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 L.E.C.).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 L.P.L.). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 L.P.L.).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza en favor de parte de los ejecutantes, si hubiere varios, y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la L.P.L.).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días, según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles, siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en los locales de la empresa, a cargo de doña Pilar Tirado, administrativo.

Y para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín

Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Vitoria-Gasteiz a 14 de abril de 1994.—El Secretario judicial, Luis Fernando Andino Axpe.—22.062.

ZAMORA

Edicto

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social de Zamora y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral número 600/92, actualmente en vías de ejecución al número 161/93, a instancia de don José Manuel Domínguez Borrego, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, con veinte días de antelación, el bien embargado al deudor don Antonio Abad Alvarez, como integrante de la «S. C. Ultracongelados Masimar», que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en calle Regimiento Toledo, número 39, tercero, A, de Zamora, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 26 de mayo de 1994 y hora de las once, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1994, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 21 de julio de 1994, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en

las mismas deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, con el número 4839/0000/64/0600/92, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que será acreditado mediante el correspondiente resguardo.

Segunda.—En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 en el expresado Banco.

Tercera.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, y los Autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Churruga, número 52, piso primero, letra C, de Zamora. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Antonio Abad Alvarez y su esposa, doña Ana María Luis Santos, en el tomo 1.445, libro 232 de Zamora, finca número 18.024. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 69,99 metros cuadrados.

Dado en Zamora a 14 de abril de 1994.—El Secretario judicial, Francisco Cordero Martín.—22.237.